



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

30 DE MARZO DE 1983

Número 73

SUMARIO

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación «Puerto Adentro». 935

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: S.A.T. «Olmos de Mora». 935
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 935

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena. 936

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 937

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 936

Tribunal Tutelar de Menores.-Murcia. 937

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 937

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Cartagena. 938

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. 938

Ayuntamiento de Abarán. 938

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. 938

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Acequia de la Andelma. Cieza (Murcia). 939

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 939

Comunidad de Regantes del Pantano de la Cierva. Mula. 939

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. 940

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. 940

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 940



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

* Número 1677

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

S.A.T. «Olmos de Mora».

b) Domicilio:

La Condomina, diputación Marchena, Lorca.

c) Lugar de la instalación:

La Condomina.

d) Término municipal afectado: Lorca.

e) Finalidad:

Elevación aguas subterráneas.

f) Características principales:

La línea eléctrica tiene su origen en línea de H.E., finaliza en CT, longitud de 340 metros, tensión de 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Arvi-32 y E-1503 y apoyos metálicos P y Pl.

El centro de transformación es interior obra, relación de transformación 20.000/380-220 V, potencia de 200 KVA, medida en AT.

g) Procedencia materiales:

Nacional.

h) Presupuesto:

1.810.000 pesetas.

i) Expediente núm. AT 11.896.

j) Técnico autor del proyecto:

D. Juan José Serrano Martínez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Cabacero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de marzo de 1983.—
El director provincial.

* Número 1676

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Sociedad Agraria de Transformación «Puerto Adentro».

b) Domicilio:

Generalísimo, 3, Puerto Lumbreras.

c) Lugar de la instalación:

Cañada del Alba, diputación Puerto Adentro.

d) Término municipal afectado: Puerto Lumbreras.

e) Finalidad:

Elevación aguas subterráneas.

f) Características principales:

La línea eléctrica tiene su origen en Rambla de Nogalte, finaliza en Cañada del Alba, longitud 2.300 metros, tensión de 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Arvi-32 y E-1503, y apoyos metálicos Pl y P.

El centro de transformación es interior obra civil, relación de transformación 20.000/1.000 V, potencia 2 × 630 KVA, medida en AT.

g) Procedencia materiales:

Nacional.

h) Presupuesto:

4.250.000 pesetas.

i) Expediente núm. AT 11.897.

j) Técnico autor del proyecto:

D. Juan José Serrano Martínez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de marzo de 1983.
El director provincial.

Número 1851

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional de Reforma y
Desarrollo Agrario

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 8 de abril de 1983, ante el alcalde de Murcia, se efectuará el pago del justiprecio de la finca 3.195 del Proyecto de Calificación de Tierras, con 49,2800 Ha. de tierras en exceso, en la zona regable del Campo de Cartagena (expediente número 36), término municipal de Murcia, cuya expropiación se tramita por este Instituto en aplicación del Decreto 1631/1974, de 24 de mayo, en relación con la Ley de 12 de enero de 1973.

Madrid, 10 de marzo de 1983.
El presidente.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1848

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Cartagena, en virtud de lo acordado en autos ejecutivos número 405 de 1980, seguidos a instancia de don Manuel Andújar Herreros, representado por el procurador don Diego Frías Costa, contra don Juan Antonio García Moya y su esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal, 2.045 pesetas de gastos de protesto más la de 400.000 pesetas para intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, consistentes en:

- 1.º Una balanza Berkel para 10 kg., valorada en 2.000 pesetas.
- 2.º Aparatos que componen cámara y antecámara frigorífica, valorados en 30.000 pesetas.
- 3.º Dos mesas de oficina, de formica, blanca y marrón y una mesilla supletoria, valoradas en 1.500 pesetas.
- 4.º Una mesa de oficina con tablero de formica marrón, valorada en 1.500 pesetas.
- 5.º Un armario metálico, valorado en 1.500 pesetas.
- 6.º Calculadora Hispano Olivetti, valorada en 2.500 pesetas.
- 7.º Un despacho compuesto de mesa y tres sillones de madera, tapizados, valorado en 6.500 pesetas.

8.º Una mesilla de centro, metálica, con dos sillones y un armario metálicos, valorada en 3.000 pesetas.

9.º Furgoneta marca Avia, matrícula A-0452-V, valorada en 30.000 pesetas.

10. Derecho de traspaso del local sito en Carretera de Arneva, km. 0,5, valorados en 150.000 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día doce de abril, a las 11 de su mañana, previéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de la valoración de cada lote en la que deseen tomar parte y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

En cuanto al lote que comprende los derechos de traspaso del local sito en Carretera de Arneva, se suspenderá la aprobación del remate hasta que transcurran los sesenta días a partir del acto de subasta, dispuestos en el artículo 47 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer al adjudicatario la obligación de permanecer en el local el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo el arrendatario ejecutado, de conformidad con los artículos 32-2.º y 33 de la misma Ley.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cartagena, 8 de marzo de 1983.
El secretario, J. Larrosa.

* Número 1799

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.636-82 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja Rural de Bonanza del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, representada por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán contra don Juan Antonio Hernández González y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Regla-

mento Hipotecario, vecino de Alcantarilla, domiciliado en Calvo Sotelo, 4, o calle Mayor, núm. 4., en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de mayo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos, propiedad del demandado, casado con doña Concepción Villanueva Conesa, son los siguientes:

1.º—Un trozo de tierra en blanco proporción de riego en término de Alhama de Murcia, sitio de Espuña-Paso de Mula, con una superficie de 15 áreas y 38 centiáreas. Inscrita en el libro 166, folio 62, finca 9.607, inscripción 3.º.

2.º—Un trozo de tierra secano a cereales, en término de Alhama de Murcia, sitio de Espuña-Paso de Mula, con una superficie de 18 áreas y 17 centiáreas. Inscrita en el libro 166, folio 58, finca 9.606, inscripción 3.º.

3.º—Un trozo de tierra secano en blanco, situada en término de Alhama de Murcia, sitio de Espuña-Paso de Mula, con una superficie de 33 áreas y 54 centiáreas. Inscrita en el libro 294, folio 45, finca 19.673, inscripción 2.º.

4.º—Un trozo de tierra en blanco secano, en término de Alhama de Murcia, sitio de Espuña-Ban-

cal del Paso, con una superficie de 22 áreas y 36 centiáreas. Inscrita al libro 166, folio 41 vuelto, finca 9.602, inscripción 3.ª.

5.º—Un trozo de tierra seco en término de Alhama de Murcia, sitio de Espuña-Paso de Mula, con una superficie de 13 áreas, 27 centiáreas y 60 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 188, folio 190, finca 10.795, inscripción 6.ª.

El valor total de las 74 áreas que componen las fincas 2.ª, 3.ª y 4.ª es de cuatrocientas sesenta y seis mil doscientas pesetas, y el valor total de las 28-65 áreas que integran las fincas 1.ª y 5.ª es de ochenta y cinco mil novecientas cincuenta pesetas.

Dado en Murcia a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 1790

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 846 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por «Cotexmur, S. A.», representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra «Abconsa», con domicilio en San Pedro del Pinatar, calle Maestro Falla número 1, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiéndose hacer en calidad de ceder a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Estableci-

miento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Una hormigonera automática marca Ingón, valorada en 50.000 pesetas.

2.º Cien puntales de madera de 3 metros, valorado en 20.000 pesetas.

3.º Cincuenta chapas de encofrado de 50 x 50, valoradas en 2.500 pesetas.

4.º Treinta puntales metálicos de 3 metros, valorados en 3.000 pesetas.

La valoración total es de setenta y cinco mil quinientas pesetas.

Dado en Murcia a 14 de marzo de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 1707

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Promociones Internacionales, S. A., contra don José Luis Villar Martos, vecino de Urbanización Los Cisnes, calle Ana de Austria número 5-4.º A, Pinto (Madrid), en reclamación de 28.750 pesetas de principal, 1.024 pesetas de gastos de protesto y 75.000 pesetas más para gastos y costas, autos 348/81, y se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado al deudor:

Los derechos del ejecutado don José Luis Villar Martos sobre el apartamento C-107 de la escalera C, piso 1.º, del edificio Mónaco, en La Manga del Mar Menor. Tasado en 300.000 pesetas dichos derechos.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Angel Bruna número 21-3.ª planta, el día 9 de mayo próximo, a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10% del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Dado en Cartagena a 14 de marzo de 1983.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez. El secretario.

Número 1765

**TRIBUNAL TUTELAR DE
MENORES-MURCIA**

E D I C T O

Don Evaristo Casado Peña, magistrado-juez de Menores de Murcia y su provincia.

Hago saber a doña María Martínez Martínez, nacida el día 9-12-49, hija de José y Dolores, cuyo último domicilio conocido fue en Carril Huerto Alix número 128, de esta capital, ignorándose el actual que pudiera tener, que deberá comparecer ante este Tribunal el día 18 de abril y hora de las doce de su mañana, para ser oída en el expediente número 600 de 1980, instruido para protección de su menor hija Antonia L. M.

Al propio tiempo notificar a dicha señora doña María Martínez Martínez, los cargos que se le hacen en el expediente mencionado, consistentes en «ser persona de mala conducta moral, tener relaciones sexuales con diversos hombres y haber abandonado a sus hijos y el hogar, marchándose con un hombre casado», todo ello de conformidad a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento para aplicación de la Ley por que se rige esta jurisdicción, pudiendo aportar cuantos medios de prueba estime convenientes a su descargo, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación.—Evaristo Casado Peña. Fulgencio Martínez-Abarca López. Rubricados.

Murcia, 14 de marzo de 1983.—Evaristo Casado Peña.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1930

CARTAGENA

EDICTO

Por acuerdo de la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno del día quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se ha aprobado el proyecto de «Concesión del uso privativo del dominio público mediante la instalación de postes de surtidores de gasolina en calle Reina Victoria y Almirante Bastarreche».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación por quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 22 de marzo de 1983.
El alcalde.

—
* Número 1753

ABARAN

EDICTO

Sin perjuicio de las reclamaciones que contra los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobados por este Ayuntamiento en su sesión del día 10 de febrero de 1983, puedan presentarse, durante el plazo de ocho días, las que serán resueltas por la Corporación, se anuncia el siguiente

CONCURSO:

Objeto: La redacción por facultativos competentes con título oficial español, de un Plan Parcial para desarrollo de las Normas Subsidiarias de ámbito municipal, referido a la superficie de 8-63-10 Ha. declaradas aptas para la urbanización como residenciales en el núcleo de San José Artesano.

Precio del contrato: Se señala como precio mínimo de licitación el de 1.370.217 pesetas, el que quedaría reducido proporcionalmente si fuera menor la superficie a ordenar.

Plazos: Las prestaciones se recibirán en el plazo de 6 meses a

partir de la fecha de formalización del contrato.

Pagos: El 20 por 100 a la firma del contrato; 30 por 100 cuando se produzca la aprobación inicial del Plan Parcial, y 50 por 100 a la aprobación definitiva. El pago se efectuará con cargo a créditos del Presupuesto de Inversiones para 1983.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, durante el horario de oficina.

Garantías: 42.618 pesetas la provisional y 85.237 pesetas la definitiva.

Proposiciones: Se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de las 9 a las 14 horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente a transcurridos veinte desde la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

MODELO DE PROPOSICION:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación de ...) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Abarán en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., número ..., para contratar la redacción de un Plan Parcial que comprenderá las áreas residenciales aptas para urbanizar del núcleo de San José Artesano.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.

3.º Adjunta documento justificativo de la garantía provisional de 42.618 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de ... pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones del concurso y las obligaciones que se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador)

Lo que se hace público en cumplimiento de los arts. 119 y 120 del R. D. 3046/1977, de 6 de octubre.

Abarán, 11 de marzo de 1983.
El alcalde.

—
* Número 1854

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Federico Ros Pérez licencia para apertura de un establecimiento destinado a traslado de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, con emplazamiento en Gran Vía, 20, se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 21 de marzo de 1983.—El alcalde.

—
* Número 1896

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 21 del actual, aprobó el padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos para 1983, cuyo impuesto será recaudado, en período voluntario, hasta el 31 de mayo del presente año; pasada dicha fecha estará incurso en el recargo de apremio correspondiente.

Dicho documento estará de manifiesto en Secretaría Municipal por espacio de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Las Torres de Cotillas, 22 de marzo de 1983.—El alcalde, Antonio Contreras López.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 1797

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE LA ANDELMA CIEZA (Murcia) CONVOCATORIA

El presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Andelma.

Convoca, por medio de la presente, a todos los comuneros o partícipes de la misma a la junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de la AISS, de esta localidad, el día 25 del próximo mes de abril, a las 20,30 horas en primera convocatoria y a las 21 en segunda y última, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Dar solución al escorredor del Molino del Argaz.

2.º Hacer una votación sobre padrón, por si interesa incluirnos en algún Sindicato de Riegos de la Cuenta Alta del Segura.

3.º Aprobar, si procede, la ejecución de ciertas obras.

4.º Ruegos y preguntas.

Dada la gran importancia de los asuntos a tratar y lo extenso de su desarrollo, se ruega a todos los comuneros o partícipes, su puntual asistencia.

Cieza, 23 de marzo de 1983.
El presidente, Manuel Villa Caballero.

* Número 1861

COMUNIDAD DE REGANTES DEL PANTANO DE LA CIERVA MULA

De conformidad con las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, he dispuesto convocar a Junta General Ordinaria, que se anuncia en primera convocatoria para el día 10 de abril de 1983, a las diez horas, en el local Terraza Campillo, y en segunda convocatoria para el día 17 del mismo mes y año, a la misma hora y sitio, a fin de tratar de los asuntos siguientes.

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

2.º—Memoria de actividades del Sindicato.

3.º—Moción sobre constancia en acta del sentimiento de la Comunidad de Regantes por reciente fallecimiento del vocal y presidente del Jurado de Riegos don Pedro Navarro Sánchez.

4.º—Lectura del balance de cuentas de 1982 y aprobación, si procede.

5.º—Nombramiento de censores de cuentas.

6.º—Informes sobre canon de regulación que han de satisfacer, en aplicación de las disposiciones vigentes, todos los usuarios del Pantano de la Cierva, de Mula.

7.º—Conocimiento de la situación actual de cuentas de los comuneros acogidos al préstamo oficial de las obras del Pozo del Pradillo, y adopción de acuerdos que se estimen procedentes.

8.º—Dar cuenta de la revisión de la motobomba del Pozo del Pradillo, efectuada por Talleres INDAR.

9.º—Acordar el cupo de agua que comenzó a principio de año, ajustándose a las presentes y extraordinarias circunstancias motivadas por la sequía.

10.—Nombramiento de dos vocales, por vacantes producidas desde la última Junta General.

11.—Ruegos y preguntas.

Mula, 21 de marzo de 1983.—
El presidente de la Comunidad,
José Iborra Ibáñez.

Número 1775

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos números 1.804 al 1807/

80, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 126/81, formulada por el trabajador José López López contra la empresa Construcciones Angel Bermejo Gil, S. A., en reclamación de la cantidad de ciento catorce mil ochocientos sesenta y nueve pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a treinta mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Un ordenador marca Olivetti, modelo 603; se valora en doscientas mil pesetas (200.000).

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 20 de abril, a las 11,30 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el día 4 de mayo, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo, a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros, y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee exami-

narlos en el domicilio de Construcciones Angel Bermejo Gil, S. A., en Ctra. de Madrid, Km. 380, de Molina de Segura (Murcia).

Dado en Murcia a 16 de marzo de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.
El secretario.

Número 1764

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA
CITACION

En el presente proceso que ante esta Magistratura se sigue a instancia de Constantino Delgado Martínez y otro contra la empresa Manantial de El Cantalar, S. A., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 19 de abril del actual y hora de las 10,40 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la Avda. de Alonso Vega, número 8, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Manantial de El Cantalar, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, y quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia, 15 de febrero de 1983.
El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 1781

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA
CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Gabriel López Franco, contra Frutos Librilla y otros, en acción sobre accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 13 de abril y hora de las 11,50 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa L. Montoro Muñoz, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a 10 de marzo de 1983.
El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 1784

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se sigue el proceso número 199 del año 1982, en reclamación por despido, hoy en ejecución colc. IMAC, formulado por el trabajador Angel Brocal Vergara contra la empresa Juan Vera Soler, en reclamación de la cantidad de ciento noventa y cinco mil pesetas, más las que se presupuegan para gastos y costas, sin perjuicio de ulterior li-

quidación, ascendente a cuarenta mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Un Mercedes N-1000, matrícula MU-3624-H, valorado en quinientas mil pesetas (500.000).

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 20 de abril, a las once horas, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la rebaja del 25% del valor pericial de los bienes el próximo día 4 de mayo, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 18 de mayo, a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros, y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura. Las cargas anteriores y preferentes que existan sobre el referido vehículo quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destinen las cantidades obtenidas a su extinción.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don Juan Vera Soler, Vereda de la Cueva, s/n., de Llano de Brujas (Murcia).

Dado en Murcia a 16 de marzo de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.
El secretario.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.

MURCIA